



**Asociación C. de Pendones del Reino de León**

Registro Nacional de Asociaciones nº 584615, Grupo 1 Sección 1. CIF nº G24511867

## **BASES REGULADORAS DE LA EXPOSICIÓN DE PENDONES CONCEJILES LEONESES EN SAN FROILÁN 2021**

### **PRIMERA.- Objeto de las bases.-**

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación de la “**Exposición de Pendones Concejiles Leoneses de las Fiestas de San Froilán 2021**”, a realizar el **Domingo 3 de octubre del 2021**, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de León con motivo de la celebración de tales Fiestas, y organizado por la Asociación C. de Pendones del Reino de León, en virtud de Convenio acordado y firmado al efecto.

### **SEGUNDA.- Participantes y Plazo de Inscripción.-**

Podrán participar en la exposición de pendones concejiles leoneses todos los **PUEBLOS/JUNTAS VECINALES de la provincia de León** que previamente se hayan inscrito en calidad de titulares de **Pendones/Pendonetas Concejiles** a través del correo-electrónico de la Asociación C. de Pendones del Reino de León, que a continuación se señala:

[asociaciondependones@gmail.com](mailto:asociaciondependones@gmail.com)

**Teléfonos de contacto:** 686 250 582 / 686 254 649

**Solicitud de inscripción:** Los participantes deberán formular la pertinente solicitud de inscripción mediante la correcta cumplimentación del impreso que se acompaña como **ANEXO II** a las presentes Bases (solicitud de inscripción y declaración responsable art. 13 Ley General Subvenciones), **debiendo remitir por la señalada vía de correo-e tal solicitud en el plazo señalado al efecto y cada solicitud tendrá su contestación por este mismo medio (correo)**. Una persona no podrá representar a más de un PUEBLO/JUNTA VECINAL.

La **cumplimentación de la solicitud en su totalidad es requisito necesario** para la participación en el Concurso.

**Número de concursantes:** *Se establece un número máximo de Concurstantes de 175 PUEBLOS/JUNTAS VECINALES, que se identificarán mediante un número de identificación que se consignará por la Asociación C. de Pendones en la solicitud que se presente, según orden de inscripción. No se admitirán inscripciones que excedan del expresado límite. Se confeccionará una lista de reserva con los primeros 20 PUEBLOS/JUNTAS VECINALES que excedan los 175 ya inscritos, para sustituir a aquellos que en días previos se den de baja del desfile.)*

**Plazo:** El plazo para la inscripción en el Desfile de Pendones Leoneses se iniciará el **jueves día 16 de septiembre**, a las 9.30 h y finalizará el **miércoles día 22 de septiembre** a las 21.00 horas. El jueves 23 se harán públicos listados en la página web y redes sociales de la asociación para subsanar posibles errores. Dando de plazo hasta el viernes 23 de septiembre hasta las 20.00 h. Momento en el que se realizará el sorteo para designar los lugares de exposición de cada pueblo.

**Asociación C. de Pendones del Reino de León.** Rº N. de Asociaciones nº 584615, Grupo 1 Sección 1. CIF nº G24511867.

Apt. correos: 17AP 24080- León. [asociaciondependones@gmail.com](mailto:asociaciondependones@gmail.com) <http://pendonesdelreinodeleon.org>

Tfs: 686 250 582 / 686 254 649



## **Asociación C. de Pendones del Reino de León**

Registro Nacional de Asociaciones nº 584615, Grupo 1 Sección 1. CIF nº G24511867

Se asignará un número de participación a cada agrupación por riguroso orden de recepción de **correo electrónico exclusivamente**.

**NO SE ADMITIRÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN ANTES NI DESPUÉS DE LOS PLAZOS DADOS, NI SE TRAMITARÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN EN LA QUE FALTEN DATOS.**

### **TERCERA.- Presentación a la exposición.-**

Los Responsables deberán concentrarse a las 09:30 horas de la mañana del domingo día 3 de octubre de 2021 en Botines, lugar donde este situada la megafonía para recibir últimas instrucciones.

La Organización verificará la presencia de cada uno de los responsables participantes, procediendo a la descalificación de cualquier Pendón que a esa hora no se encuentre representado.

La falta de identificación de cualquier participante durante el desarrollo de la exposición, supondrá la penalización correspondiente, denegándose la concesión de la subvención, con devolución, en su caso, de cualquier cantidad que haya podido percibir por tal concepto y con prohibición de inscripción en el Concurso del año siguiente.

### **CUARTA.- Lugares de Exposiciones y horario.-**

1. Ayuntamiento de San Marcelo
2. Botines
3. Parque del Cid
4. San Isidoro (C/ Abadía)
5. Archivo Provincial
6. Casona Puerta Castillo
7. Catedral
8. Plaza Mayor (Antiguo Consistorio)

La organización realizará sorteo el día 24 a las 20.00h (se hará público el lugar) para determinar el lugar al que corresponde ir a cada uno.

A las 10.30h todos los pendones estarán montados y atados en los lugares habilitado finalizando la exposición a las 18.00h y siguiendo en todo momento las instrucciones de la organización.

En todo momento, cada Pendón estará acompañado máximo de 2 personas (con mascarilla y distancia de seguridad) pudiendo turnarse cuantas veces quieran, incluso con los compañeros de su exposición.

En el caso de que alguien no mantuviera un comportamiento y decoro adecuado, así como desmontar antes de la hora prevista, podrá ser sancionado con la **NO participación en San Froilán en los próximos 2 años**.



## **Asociación C. de Pendones del Reino de León**

Registro Nacional de Asociaciones nº 584615, Grupo 1 Sección 1. CIF nº G24511867

### **QUINTA.- Definición.-**

Se considerará **Pendón** aquel cuya vara supere la longitud de **5 metros**. Todo aquel que no llegue a esta medida se definirá como **Pendoneta**, recibiendo la subvención correspondiente a cada tipo.

Se considera **Pendón/Pendoneta Concejil** aquel/aquella que represente a la junta vecinal, en ningún caso a ninguna asociación de otro tipo o a título individual.

### **SEXTA.- Subvenciones.-**

Cada **PUEBLO /JUNTA VECINAL** que participe en la exposición, cumpliendo con todas sus normas, recibirá una ÚNICA subvención por importe de CIENTO CINCUENTA EUROS (**150,00 €**), para el supuesto de que participe con UNO O VARIOS PENDONES + PENDONETAS.

Para el supuesto de que participe con PENDONETA, recibirá una ÚNICA subvención por importe de CIENTO EUROS (**100,00 €**).

**IMPRESINDIBLE PRESENTAR DNI (ORIGINAL Y FOTOCOPIA) DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS AL COBRO Y JUSTIFICANTE DE ASISTENCIA QUE SE FACILITARA DURANTE EL RECORRIDO.**

### **La organización no hará ninguna fotocopia.**

A partir de las 10.30h un responsable de organización entregará a cada pendón expuesto justificante acreditativo de asistencia para cobrar, así como, el momento en que se inicia el pago por este orden de exposiciones:

1. Ayuntamiento San Marcelo
2. Botines
3. Jardín del Cid
4. San Isidoro
5. Archivo Provincial
6. Casona Puerta Castillo
7. Catedral
8. Plaza Mayor

### **SÉPTIMA.- Denegación.-**

El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, lleva implícito la denegación de la concesión de las subvenciones, con devolución por el participante de cualquier cantidad que, en su caso, haya podido percibir por tal concepto.

Igualmente, si durante la exposición se cometen ciertas imprudencias o acciones no permitidas por la Organización, podrán ser sancionados con la eliminación de la misma, perdiendo el derecho a cobrar subvención alguna, este y los dos próximos años.



## Asociación C. de Pendones del Reino de León

Registro Nacional de Asociaciones nº 584615, Grupo 1 Sección 1. CIF nº G24511867

Podrá consultarse el Código de Buenas Conductas para la Exposición de Pendones Leoneses, en el **Anexo I**, que acompaña a estas Bases.

Todo accidente que se derive del incumplimiento de las bases y Código de Buenas Conductas correrá por cuenta de la agrupación que las infrinja.

### **OCTAVA.- Condiciones Finales.-**

La inscripción en la Exposición de Pendones Concejiles Leoneses de San Froilán 2021 implica la total aceptación de estas Bases, el **cumplimiento del Código de buena** conducta anexo y el acatamiento de las decisiones de la organización para la resolución de cuantas situaciones se produzcan en el desarrollo de esta exposición, renunciando a posteriores reclamaciones.

### **NOVENA.- Recogida y entrega de Varas.-**

Todas las **varas** deberán estar correctamente **identificadas** y en condiciones para el transporte y desfile.

La recogida se realizará en el lugar **indicado en la hoja de inscripción**. Y su devolución será en el mismo lugar que se recogió.

### **Fechas y zonas de recogida de varas:**

**Día 27 de septiembre:** zona de Los Oteros, Sahagún, Valderaduey, Puente Almuhey, Cistierna, Riaño, El Curueño, La Sobarriba y Lancia.

**Día 28 de septiembre:** zona Valverde de la Virgen, el Páramo, Onzonilla y el Torío.

**Día 29 de septiembre:** zona de Omaña, Órbigo, Astorga, La Bañeza, La Valduerna, Valdería y Truchas.

**Día 30 de septiembre:** zona de Tapia de la Ribera, Bierzo.

### **La organización.**



**Asociación C. de Pendones del Reino de León**

Registro Nacional de Asociaciones nº 584615, Grupo 1 Sección 1. CIF nº G24511867

## ANEXO I

### CÓDIGO DE BUENAS CONDUCTAS PARA EL DESARROLLO DE LA EXPOSICIÓN DE PENDONES CONCEJILES LEONESES DE SAN FROILÁN 2021

Recomendaciones a las agrupaciones que participen el domingo 3 de OCTUBRE, para el buen desarrollo de LA EXPOSICIÓN, con la intención de que sea un espectáculo digno y representativo de las gentes de la provincia de León:

1. Atender y obedecer en todo momento las consideraciones realizadas por la Organización de la exposición, compuesta por los miembros la Asociación de Pendones del Reino de León, que irán debidamente identificados.

2. USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA Y DISTANCIA de seguridad DE 1.5 M

3. TODOS LOS PENDONES PERMANECERÁN ATADOS EN TODO MOMENTO EN LOS LUGARES HABILITADOS cumpliendo el horario previsto.

#### **4. NO SUBIRSE A LAS VARAS NI HACER NINGUNA EXHIBICIÓN DE MANEJO DEL PENDÓN**

5. Respetar al público en todo momento, ya que se va proponer un tour a los visitantes de la ciudad para pasar por todas las exposiciones. Solicitar que la Organización ayude cuando sea necesario a dar las explicaciones que las personas soliciten.

Para una mejor estética frente a los visitantes, “**recomendamos**” el uso de traje tradicional (los acompañantes de los carros también irán vestidos de regional)

No se permite el acompañamiento al pendón de grupos de música y baile por motivos de seguridad.

**6. Mantener el orden y no estorbar a otras agrupaciones.**

**7. No producir altercados con la Organización, ni con otras agrupaciones participantes.**

**8. No permanecer en la exposición bajo estado de embriaguez, ni beber alcohol** en la misma.

9. No desmontar las varas antes de la hora que indique la organización.

10. Cualquier agrupación que no acate estas normas, puede ser descalificada del Desfile de los próximos dos años, retirándosele la subvención correspondiente.

La organización.



## Asociación C. de Pendones del Reino de León

Registro Nacional de Asociaciones nº 584615, Grupo 1 Sección 1. CIF nº G24511867

### ANEXO II

#### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA EXPOSICIÓN DE PENDONES/PENDONETAS CONCEJILES LEONESES EN

#### SAN FROILÁN 2021

D. / D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_,

correo-e \_\_\_\_\_ y tf. nº \_\_\_\_\_,

y D. / D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_,

correo-e \_\_\_\_\_ y tf. nº \_\_\_\_\_,

en nombre propio y en representación del **PUEBLO/JUNTA VECINAL** de \_\_\_\_\_ **Siendo estas dos personas las autorizadas para el cobro.**

**SOLICITA/N LA INSCRIPCIÓN EN LA EXPOSICIÓN DE PENDONES/PENDONETAS CONCEJILES LEONESES**, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de León y organizado por la Asociación C. de Pendones del Reino de León, aceptando las Bases reguladoras del mismo y recibiendo un número de identificación que la Organización le facilite en la modalidad:

PENDÓN \_\_\_\_\_ (señale lo que corresponda y el número)

PENDONETA \_\_\_\_\_ (señale lo que corresponda y el número)

Nº Identificación \_\_\_\_\_ (a rellenar por la organización)

Lugar exacto de recogida de la vara \_\_\_\_\_

( SIN ESTA INFORMACIÓN NO SE TRAMITA LA INSCRIPCIÓN)

persona encargada de la entrega y teléfono de contacto \_\_\_\_\_

(SIN ESTA INFORMACIÓN NO SE TRAMITA LA INSCRIPCIÓN)

**Y DECLARA/N**, bajo su responsabilidad, que el firmante y el PUEBLO/JUNTA VECINAL que representa, sus miembros, administradores y representantes, reúnen los requisitos previstos en las Bases reguladoras y en la convocatoria y no se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario del premio o subvención establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Confirmación de lectura del código de buenas conductas (Anexo I) y compromiso de acatar en todo momento estas normas y las que pueda indicar la organización durante el desfile ( marque SI/NO) \_\_\_\_\_**

Asimismo, declara/n que el/los firmante/s y el Pueblo/Junta Vecinal que representan, sus miembros, administradores y representantes, se hallan al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de León.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de Septiembre de 2021

Fdo. \_\_\_\_\_

(Al menos uno de los dos Titulares que suscriban este documento deberá personarse en el Desfile del día 3 de octubre, con su **DNI original y fotocopia**, para cualquier acción, consulta o reclamación y cobro de la subvención)

**Completar los datos que figuran en espacios subrayados y remitir, en el plazo establecido, esta hoja de inscripción a:**  
[asociaciondependones@gmail.com](mailto:asociaciondependones@gmail.com)

**Asociación C. de Pendones del Reino de León.** Rº N. de Asociaciones nº 584615, Grupo 1 Sección 1. CIF nº G24511867.

Apt. correos: 17AP 24080- León. [asociaciondependones@gmail.com](mailto:asociaciondependones@gmail.com) <http://pendonesdelreinodeleon.org>

Tfs: 686 250 582 / 686 254 649